

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

120**MADRID NÚMERO 34**

EDICTO

Doña María Soledad Feito Gayo, secretaria del Juzgado de instrucción número 34 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.370 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que debo absolver como absuelvo a don Daniel Cojocarú. Las costas se impondrán conforme a lo establecido en el segundo fundamento de derecho de la presente resolución.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Daniel Cojocarú, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 16 de enero de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/4.252/12)